

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**628** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000258/2012 y NIG n.º 45168 41 1 2012/0004259 se ha dictado en fecha 31-10-2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Instituto Ingeniería & Arquitectura S.L., con CIF B-83282350, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Juan González Escribano, con domicilio postal en C/París n.º 8 2.º Izda. 45003 Toledo y dirección electrónica [concursoinstitutodeingenieria@gmail.com](mailto:concursoinstitutodeingenieria@gmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 10 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086758-1